 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>DICCIONARIO DE ESTADOS REPROGRAMACIONES</b>	Código: 410,08,04-25
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO REPROGRAMACIONES DE INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 24/08/2022 Página: <b>1</b> de <b>11</b>

## DICCIONARIO DE ESTADOS REPROGRAMACIONES

### TABLA DE CONTENIDO:

<b>1. OBJETIVO:</b> .....	<b>1</b>
<b>2. TIPIFICACIONES PARA SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN:</b> .....	<b>1</b>
<b>HOMOLOGACION SRI - EN REVISION CALIDAD OPERADOR.....</b>	<b>1</b>
<b>HOMOLOGACION SRI - EN REVISION CALIDAD OPERADOR PAGO PARCIAL:.....</b>	<b>3</b>
<b>HOMOLOGACION SRI - ESCALAMIENTOS:.....</b>	<b>3</b>
<b>HOMOLOGACION SRI - EN ESPERA DE DOCUMENTOS:.....</b>	<b>7</b>
<b>HOMOLOGACION SRI - CONTACTO NO EFECTIVO: .....</b>	<b>8</b>
<b>HOMOLOGACION SRI - NO APLICA REPROGRAMACIÓN:.....</b>	<b>10</b>
<b>3. ANEXOS: N/A.....</b>	<b>11</b>
<b>4. CONTROL DE CAMBIOS: .....</b>	<b>11</b>

### 1. OBJETIVO:


Dar precisión sobre los estados de las reprogramaciones de indemnización administrativa durante la gestión realizada por la operación para cada uno de los casos según corresponda.

### 2. TIPIFICACIONES PARA SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN:


#### **HOMOLOGACION SRI - EN REVISION CALIDAD OPERADOR**

*Casos subsanados y documentados en proceso de proyección de Acto Administrativo y colocación de los recursos*

- **REVISION GESTOR CALIDAD:** Una vez auditado y subsanado el caso por parte del gestor de reprogramaciones se procede a solicitar recolocación de recursos por medio de Matriz o modulo en la herramienta a favor de la víctima.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>DICCIONARIO DE ESTADOS REPROGRAMACIONES</b>	Código: 410,08,04-25
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO REPROGRAMACIONES DE INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 24/08/2022 Página: <b>2</b> de <b>11</b>

- **MODULO:** Registro documentado con datos de giro actualizados, subsanados para pago a través de módulo de indemniza, reintegro incluidos en base general.
- **MATRIZ:** Registro documentado con datos de giro actualizados, subsanados para pago a través de matriz de fondo, reintegro incluidos en base general.
- **REVISION FINANCIERA APROBADO:** Casos donde se encuentra que existe tramite de solicitud de recolocación de recursos, por medio del módulo y/o matriz previamente gestionada son novedad alguna.
  - **MODULO:** Registro documentado con datos de giro actualizados, subsanados para pago; ya cuenta con liquidación en modulo indemniza o se encuentran los % y valores correctamente asignados engrilla de destinatarios, reintegro incluidos en base general.
- **REPROGRAMACION IDENTIFICADA - EFECTIVA:** Cuando se identifica dentro del caso una llave que no está reportada en la base general, es decir, tiene una llave nueva. También se pueden encontrar escenarios donde hay un encargo y es afectado dentro de la reprogramación.
  - **ENCARGO FIDUCIARIO:** Encargo fiduciario documentado sujeto de distribución entre nuevos destinatarios con igual o mayor derecho con datos de giro actualizados, subsanados para pago a través de módulo de indemniza, encargo fiduciario no incluido en base general.
- **DEVOLUCION DEFINITIVA:** Es utilizado para aquellos casos donde se identifica los siguientes posibles escenarios: 1) Integrante con recursos reintegrados bajo resolución 1049 de 2019, sin criterio de priorización por edad, discapacidad y/o Enfermedad ruinosa catastrófica o de alto costo, no hay otro integrante dentro del mismo caso sin dichos criterios, sin compromiso y/o turno GAC. 2) Integrante con pagos históricos, sin más destinatarios susceptibles de la medida de indemnización administrativa, fallece con anterioridad a la colocación de recursos.
  - **DESTINATARIO FALLECIDO:** Se requiere solicitar la devolución de los recursos a tesoro nacional debido a que se identifica que uno o varios integrantes de núcleo familiar se encuentran fallecidos y no existen destinatarios con igual o mayor derecho.
  - **ONP – DTN:** Se requiere solicitar la devolución de los recursos a tesoro nacional debido a que se identifica que el destinatario no tiene derecho o no cumple con los criterios para la indemnización administrativa.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>DICCIONARIO DE ESTADOS REPROGRAMACIONES</b>	Código: 410,08,04-25
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO REPROGRAMACIONES DE INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 24/08/2022 Página: <b>3</b> de <b>11</b>

- **FALLECIDO RESOL. 1049:** Se requiere solicitar la devolución de los recursos a tesoro nacional debido a que se identifica que el destinatario en reintegro con criterio de priorización Res 1049 que fallece antes de la res. y y no existen destinatarios con igual o mayor derecho.
- **SUPERA 40 SMMLV:** Se requiere solicitar la devolución de los recursos a tesoro nacional debido a que se identifica que uno o varios destinatarios ya tuvieron reconocimiento superior a 40 SMMLV por hechos victimizantes (HV) indirectos.


### **HOMOLOGACION SRI - EN REVISION CALIDAD OPERADOR PAGO PARCIAL:**

Escenario en el que existe una sucesión con pago parcial, o en su defecto se genera una Reprogramación, pero hay ilocalizado. Se deben reservar los recursos de la persona fallecida hasta que se tenga sentencia de sucesión o de persona localizada hasta que aparezca


- **GESTION EFECTIVA PAGO PARCIAL:** Es utilizado para los escenarios, donde se identifica que los recursos reintegrados al 100% no son susceptibles de reprogramar a su totalidad, en el entendido que; se requiere reservar un % a favor de un destinatario del cual se desconoce su paradero y no ha sido posible establecer comunicación o es un destinatario víctima de desaparición forzada.
- **DESTINATARIO FALLECIDO:** Se identifica que uno o varios integrantes de núcleo familiar se encuentran fallecidos; se procede a realizar el pago parcial de los recursos.
- **ILOCALIZADO:** Casos en los cuales no se ha podido contactar a los destinatarios de la indemnización superiores a 3 contactos en días y horarios diferente; se procede a realizar el pago parcial de los recursos.

### **HOMOLOGACION SRI - ESCALAMIENTOS:**

Escenario en los cuales se encuentra en algún escalamiento a áreas de la SRI, con el fin de obtener alguna subsanación de información en Vivanto o Indemniza o se requiere la confirmación de algún estado de pago de los recursos.


 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>DICCIONARIO DE ESTADOS REPROGRAMACIONES</b>	Código: 410,08,04-25
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO REPROGRAMACIONES DE INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 24/08/2022 Página: <b>4</b> de <b>11</b>

- **ESCALAMIENTO REGISTRO:** Toda solicitud de novedad que presenta la persona o el caso en Vivanto el cual se requiere insumo o ser subsanada.
  - **FECHA INCLUSION DESTINATARIO:** Se realiza escalamiento y/o consulta a área de registro para validar fechas de inclusión del destinatario.
  - **SOLICITUD DE ACTO ADMINISTRATIVO INCLUSIÓN:** Se realiza escalamiento y/o consulta a área de registro para solicitar el acto administrativo inclusión.
  - **SOLICITUD DECLARACION INICIAL DEL HECHO VICTIMIZANTE (HV):** Se realiza escalamiento y/o consulta a área de registro para solicitar declaración inicial.
  - **VALIDACION DEL ESTADO DESAPARECIDO CONTINÚA COTIZANDO FOSYGA:** Se realiza escalamiento y/o consulta a área de registro para alertar que la víctima directa (VD) continúa cotizando Fosyga.
  - **VALIDAR DIVISION DE NUCLEO:** Se realiza escalamiento y/o consulta a área de registro para que nos puedan informar y en lo posible remitirnos la declaración en caso de no encontrarla cuando se evidencian divisiones de núcleo.
  - **ACLARACION PARENTESCOS:** Se realiza escalamiento y/o consulta a área de registro para que puedan corregir sobre Vivanto el parentesco de los destinatarios en la declaración.
  - **CORRECCION VÍCTIMA DIRECTA (VD) O INDIRECTA:** Se realiza escalamiento y/o consulta a área de registro para que puedan corregir sobre Vivanto la víctima directa (VD) en la declaración.
  - **LINEAMIENTO FORCA:** Escalamiento utilizado, para los casos que requieren validación por parte del área de formación, calidad y/o conceptual de la subdirección de reparación individual SRI frente a casos atípicos de los cuales requieren lineamiento específico.
  - **DEFENSA AA - VF3:** Casos de bandeja tierras en los cuales allegan solicitud de inclusión y/o reprogramación por nuevos destinatarios y ya hay actuación administrativa de Reprogramación.
  - **LINEAMIENTO TIERRAS:** Casos que pertenecen al proceso de tierras y se evidencia que el oficio de comunicación de ingreso al RUV no es reciente

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>DICCIONARIO DE ESTADOS REPROGRAMACIONES</b>	Código: 410,08,04-25
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO REPROGRAMACIONES DE INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 24/08/2022 Página: <b>5</b> de <b>11</b>


(año 2019 o 2020), se debe tener certeza que se está reconociendo a la totalidad de destinatarios y no hubo ingresos de forma posterior.

- **METODO TECNICO ATIPICO:** Cuando se identifican escenarios donde se evidencia recursos reintegrados y no cuentan con turno GAC- asignado, criterio de priorización bajo resolución 1049 de 2019 compromiso de pagos en el plano de indicadores u oficio de favorabilidad, es necesario alertar a formación.
- **ESCALAMIENTO FINANCIERA:** Escalamiento realizado para conocer el insumo y/o dar a conocer que el proceso no corresponde al equipo de reprogramaciones.
  - **ESTADOS DE PAGO:** Se realiza escalamiento y/o consulta a área financiera para confirmar el estado de los recursos del caso.
  - **VALORES DE % - VALOR EN \$:** Se realiza escalamiento y/o consulta a área financiera para confirmar los valores y % de la indemnización administrativa asignados en grilla de indemniza.
  - **ONP – DTN:** Se realiza escalamiento y/o consulta a área financiera para alertar y solicitar la orden de no pago a registros con estado bancario en banco; se identifican destinatarios con igual o mayor derecho.
- **ESCALAMIENTOS ENCARGO FIDUCIARIO:** Escenarios en el cual se encuentran estados de E.F y por lo tanto debe escalarse al área encargada.
  - **ESTADO DE PAGO ENCARGO:** Se realiza escalamiento y/o consulta a área encargo fiduciario para confirmar el estado de pago del encargo fiduciario NNA mayor de 17 años.
- **PAGOS LEY 418:** Casos con marco normativo 418 de 1997, el cual por sus características se debe consultar en una base especial, de no tener insumo se debe generar un escalamiento.
  - **ESTADO PAGOS LEY 418 ARANDA:** Se realiza escalamiento y/o consulta a área financiera MN 418 para validar el estado de pago de los recursos y estos registros no se encuentren incluidos en las bases financieras de consulta.
  - **NOVEDADES CASOS LEY 418:** Se realiza escalamiento y/o consulta a área MN 418 para alertar y reportar novedades en casos MN 418.
- **TOMA DECISIÓN CON APOYO:** Es un procedimiento que reconoce la capacidad jurídica de las víctimas mayores de 18 años, con discapacidad y brinda las medidas instrumentales para efectos de la entrega de la

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>DICCIONARIO DE ESTADOS REPROGRAMACIONES</b>	Código: 410,08,04-25
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO REPROGRAMACIONES DE INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 24/08/2022 Página: <b>6</b> de <b>11</b>

Indemnización Administrativa, y a su vez dando cumplimiento a la Ley de Capacidad Legal 1996/2019.

- **FALTAN DOCUMENTOS:** Se requiere que la víctima y/o destinatarios alleguen la documentación que acredite discapacidad indispensable para solicitar el proceso de toma de decisión con apoyo al área psicosocial.
- **INTERDICCION – TDA:** Se realiza escalamiento y/o consulta a través de SGV al área psicosocial para iniciar proceso de toma de decisión con apoyo, ya se encuentra cargada la documentación que acredita la discapacidad del destinatario.
- **CASO JUSTICIA Y PAZ:** Casos de Justicia y paz: Escenario donde se identifica que cuentan con declaraciones bajo Ley 975 de 2005, se puede dividir en dos posibles escenarios.
  - **ESCALAMIENTO LEY 975 DE 2005:** Previa validación de la base con Forca, se diligencia o no la matriz de casos justicia y paz y por último se utiliza esta tipificación para los escenarios en los cuales corresponde al mismo hecho victimizante (HV) y mismos destinatarios.
  - **FONDO REPARACION:** Escenario donde se cuales se identifica recursos reintegrados bajo radicados FVR correspondiente a ley 975 de 2005 y son competencia del fondo de reparación.
- **ESCALAMIENTO SGV:** Escalamiento dirigidos al área de registro el cual es competente es realizar modificaciones y/o actualizaciones en el RUV.
  - **DATOS NOMBRE:** Se realiza escalamiento a través de módulo SGV para subsanar en RUV y/o indemniza el nombre de la víctima directa (VD) y/o destinatarios.
  - **DATO TIPO Y/O NUMERO DOCUMENTO:** Se realiza escalamiento a través de módulo SGV para subsanar en RUV y/o indemniza El tipo y/o número de documento de la víctima directa (VD) y/o destinatarios.
  - **NUEVOS DESTINATARIOS:** Se realiza escalamiento a través de módulo SGV para solicitar la inclusión de nuevos destinatarios con igual o mayor derecho a la medida de indemnización; es necesario tener cargada la documentación que acredite su parentesco.
  - **DESTINATARIO FALLECIDO:** Se realiza escalamiento a través de módulo SGV ya que se identifica que uno o varios integrantes de núcleo familiar se encuentran fallecidos.
- **ESCALAMIENTO INDEMNIZA:** Toda solicitud de novedad que presenta el

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>DICCIONARIO DE ESTADOS REPROGRAMACIONES</b>	Código: 410,08,04-25
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO REPROGRAMACIONES DE INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 24/08/2022 Página: <b>7</b> de <b>11</b>


caso en indemniza. (Validar que el caso no presente novedades en Vivanto).

- **DATOS NOMBRE:** Se realiza escalamiento a indemniza través de modulo Aranda para subsanar en RUV y/o indemniza el nombre de la víctima directa (VD) y/o destinatarios.
- **DATO TIPO Y/O NUMERO DOCUMENTO:** Se realiza escalamiento a indemniza través de modulo Aranda para subsanar en RUV y/o indemniza el tipo y/o número de documento de la víctima directa (VD) y/o destinatarios.
- **NUEVOS DESTINATARIOS:** Se realiza escalamiento a indemniza través de modulo Aranda para ya que se requiere la inclusión de nuevos destinatarios con igual o mayor derecho a la medida de indemnización; se requiere la apertura del caso para poder cargar la documentación y crear al nuevo destinatario.
- **DESTINATARIO FALLECIDO:** Se realiza escalamiento a indemniza través de modulo Aranda para ya que se identifica que uno o varios integrantes de núcleo familiar se encuentran fallecidos.

## **HOMOLOGACION SRI - EN ESPERA DE DOCUMENTOS:**

*Escenario en los cuales ya hay un contacto con los destinatarios de la medida de Indemnización y se encuentra pendiente el envío de documentación por parte de los destinatarios al correo establecido para recibir dicha información, También hace referencia a trámites pendientes por llevar a cabo por parte de la víctima y/o destinatarios de la media de indemnización*

- **EN ESPERA DE DOCUMENTOS:** Solicitud el cual se le realiza a la víctima directa (VD) y/o beneficiario de una serie de documentos para subsanar o culminar el proceso de reprogramaciones.
  - **FALTAN DOCUMENTOS:** Se requiere por parte del destinatario aportar la documentación de la víctima y/o destinatarios indispensables para la reprogramación de los recursos.
- **RENUENTE:** Beneficiario y/o víctima directa (VD) del hecho victimizante (HV) que está poco dispuesto a hacer o el cual se le está solicitando.
  - **FALTAN DOCUMENTOS:** Se identifica que uno o varios destinatarios son renuentes a aportar la documentación y/o trámite necesario para realizar colocación de los recursos.


 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>DICCIONARIO DE ESTADOS REPROGRAMACIONES</b>	Código: 410,08,04-25
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO REPROGRAMACIONES DE INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 24/08/2022 Página: <b>8</b> de <b>11</b>

- **DATOS DE CONTACTO:** Se identifica que uno o varios destinatarios son renuentes a aportar los datos de contacto y ya la documentación está completa.
- **SUCESION:** Consiste en la transmisión de los derechos y obligaciones que componen la herencia de una persona muerta, a la persona que sobrevive, a la cual la ley o el testador llama para sucederla.
  - **CERT RECURSOS SOLICITADO:** Se identifican destinatarios fallecidos posterior a la resolución, se requiere por parte de la SRI la entrega del certificado de recursos para poder enviar al destinatario e iniciar el proceso de sucesión a los beneficiarios del caso.
  - **CERT RECURSOS ENVIADO:** Se logra identificar que el certificado de recursos ya fue enviado y se requiere por parte del destinatario aportar la documentación del proceso de sucesión.
- **RENEC:** Desde el equipo de reprogramaciones se pueden encontrar varios escenarios que tienen novedad en registraduría y deben ser subsanados ante Registraduría.
  - **BAJA CUPO NUMERICO:** Se requiere por parte del destinatario realizar trámite ante la Registraduría para dar de baja al cupo numérico de la VF.
  - **NOVEDAD REGISTRADURIA:** Se requiere por parte del destinatario realizar trámite ante la Registraduría de datos de destinatarios y/o víctima directa.
- **SUSPENSION DERECHOS POLITICOS:** Cuando la víctima directa (VD) y/o beneficiario del caso registra este estado cedula, se debe consultar la página de la Procuraduría y validar cual es el delito y si está contemplado los ocho de suspensión. Validar la fecha de providencia del delito y la fecha de valoración en registro (Nota 71).
  - **ONP – DTN:** Escenario donde en el momento de la consulta en la Registraduría y la víctima esta juzgada por alguno(s) de los delitos(s) que restringen la indemnización.

#### **HOMOLOGACION SRI - CONTACTO NO EFECTIVO:**


Escenario en los cuales NO ha sido posible un contacto con los destinatarios de la medida de Indemnización y se encuentra pendiente el envío de documentación por parte de los destinatarios al correo



 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>DICCIONARIO DE ESTADOS REPROGRAMACIONES</b>	Código: 410,08,04-25
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO REPROGRAMACIONES DE INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 24/08/2022 Página: <b>9</b> de <b>11</b>

establecido o los datos de contacto y/o Giro para poder continuar con el proceso de colocación de los recursos


- **PEND CONTACTO V. EXTERIOR:** En el proceso de la validación del caso se identifica que el EF reside fuera del país.
  - **DOCUMENTACION 1ra FASE:** Se requiere por parte del destinatario aporte la documentación de identificación de los destinatarios, ABJ, declaración de terceros.
  - **DOCUMENTACION 2da FASE:** Se requiere por parte del destinatario aporte la documentación requerida para tramitar la colocación de los recursos a través de abono a cuenta; certificación bancaria o documento equivalente, identificación con la cual registra en el banco y formato solicitud de abono en cuenta.
- **CONTACTO NO EFECTIVO:** Casos donde al generar el contacto telefónico con la víctima directa (VD) y/o beneficiario no se logra una comunicación efectiva.
  - **FALTAN DOCUMENTOS:** Se requiere por parte del destinatario aporte los datos de contacto y giro actualizados, adicional se requiere por parte del destinatario aportar documentación por parte de la víctima y/o destinatarios indispensables para la reprogramación de los recursos.
  - **DATOS DE CONTACTO:** Se requiere por parte del destinatario aporte los datos de contacto y giro necesarios para realizar la reprogramación de los recursos; se evidencia que no tiene documentación pendiente por entregar.
- **ILOCALIZADO:** Persona de quien no se conoce su paradero, lugar de residencia, no se puede localizar.
  - **FALTAN DOCUMENTOS:** Se requiere por parte del destinatario aporte los datos de contacto y giro necesarios para realizar la reprogramación de los recursos; se evidencia que no tiene documentación pendiente por entregar, no se ha logrado contacto efectivo en 3 días diferentes en 3 horas diferentes.
  - **DATOS DE CONTACTO:** Se requiere por parte del destinatario aporte los datos de contacto y giro actualizados, adicional se requiere por parte del destinatario aportar documentación por parte de la víctima y/o destinatarios indispensables para la reprogramación de los recursos; no se ha logrado contacto efectivo en 3 días diferentes en 3 horas diferentes.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>DICCIONARIO DE ESTADOS REPROGRAMACIONES</b>	Código: 410,08,04-25
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO REPROGRAMACIONES DE INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 24/08/2022 Página: <b>10</b> de <b>11</b>

## **HOMOLOGACION SRI - NO APLICA REPROGRAMACIÓN:**

*Escenario donde se evidencia un estado bancario que indica que el giro de indemnización administrativa fue efectivo y fue cobrado. / no aplica gestión de reprogramaciones.*

- **COBRADO:** Es un estado bancario que Indica que el giro de indemnización administrativa fue efectivo y fue cobrado.
  - **NO APLICA REPROGRAMACIONES:** Escenario donde se evidencia un estado bancario que indica que el giro de indemnización administrativa fue efectivo y fue cobrado. / no aplica gestión de reprogramaciones.
- **PAGO NUEVO:** Casos piloto con Resol 1049.
  - **NO APLICA REPROGRAMACIONES:** Aplica para plan piloto pago nuevo resol 1049 con reprogramación de fondo: escenario donde no se evidencia un estado bancario en reintegro que indica que el giro de indemnización administrativa fue efectivo y fue cobrado. / no aplica gestión de reprogramaciones.
  - **PAGO NUEVO – REPRO:** Escenario donde ya fue aplicado un proceso de reprogramaciones y en este queda un % para entregar y completar el proceso.
  - **NUEVOS DESTINATARIOS:** Escenario donde se aplicó un proceso de reprogramación, pero hace falta un % para completar el derecho adquirido al destinatario.
- **EN BANCO:** Es un estado bancario en el cual se evidencia que la indemnización administrativa ya se encuentra en la entidad financiera para cobro.
  - **NO APLICA REPROGRAMACIONES:** Escenario donde no evidencia un estado bancario en banco que indica que el giro de indemnización administrativa fue efectivo y está en proceso de pago. / no aplica gestión de reprogramaciones.
- **RAD ANULADO:** Durante el análisis del caso se evidencia que el radicado fue anulado por una reunificación de radicados, supera el tope de salarios, casos con 418 etc.
  - **DIVISION DE NUCLEO:** Escenario donde se evidencia que hubo un proceso de reunificación y uno de los rad se anula. (recomendación dejar

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>DICCIONARIO DE ESTADOS REPROGRAMACIONES</b>	Código: 410,08,04-25
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO REPROGRAMACIONES DE INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 24/08/2022 Página: <b>11</b> de <b>11</b>

en las observaciones del caso los dos radicados asociados a esa reunificación.)

- **COBRO COACTIVO:** Durante el análisis del caso se evidencia que el porcentaje asignado es inferior al 100% para el núcleo familiar.
  - **COACTIVO:** Escenario donde se evidencia al inferior al 100% cobrado con reintegros y será abordado por el área.
  - **COACTIVO – SRI:** Escenario donde se evidencia al 100% cobrados o parcialmente cobrados sin reintegros y 100% o más % cobrado con reintegros y no se aborda el caso desde reprogramaciones y se envía a la SRI.
- **GESTION EFECTIVA REDISTRIBUCION:** Consiste en analizar el caso tomando las fechas según corresponda a cada una de las versiones de los actos y fecha de defunción del beneficiario y/o víctima directa (VD), con el fin de poder determinar si el caso corresponde a una redistribución.
  - **NUEVOS DESTINATARIOS:** Escenario cuando se evidencia destinatarios con igual o mayor de derecho y se hace le asigna %.
- **DEVOLUCION DTN – CDP:** La Devolución definitiva a la Dirección del Tesoro Nacional implica y el Certificado de Disposición Presupuestal son estados de pago que desde el equipo de reprogramaciones no abordará estos casos, ya que son estados definitivos y no existen recursos susceptibles a reprogramación.
  - **NO APLICA REPROGRAMACIONES:** Escenario donde no será abordado, ya que son estados definitivos y no existen recursos susceptibles a reprogramación.

**3. ANEXOS:** N/A.

#### **4. CONTROL DE CAMBIOS:**

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
V1	24/08/2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación del diccionario</li> </ul>